



Universidad Nacional de Salta

Salta, 30 de Abril de 1974.-

230/74

Expte. n° 516/74

VISTO:

La necesidad de asesoramiento docente a la Secretaría Académica; teniendo en cuenta la transferencia de cargos dispuesta por resolución n° 214/74; atento a lo solicitado por el señor Secretario Académico en las presentes actuaciones y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

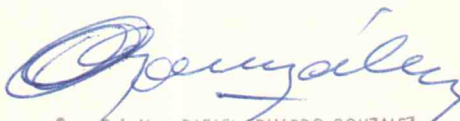
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Juan Carlos MARQUEZ, L.E. N° / / 8.071.898, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para desempeñar funciones de Asesoramiento Docente en Secretaría Académica, a partir del 9 de abril de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Lic. Juan Carlos MARQUEZ desempeñará tareas docentes en carácter de extensión de sus funciones en el Departamento de Humanidades, las cuales serán determinadas por autoridades del mismo.

ARTICULO 3°.- Atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con la vacante existente en jurisdicción de Secretaría Académica por transferencia dispuesta en el artículo 2° de la resolución n° 214/74.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cant. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR